

BARÇA-SCHUSTER: LA HORA DEL JUICIO FINAL

Esta mañana, en la Audiencia, se verá un caso apasionante y sin precedentes

El juicio del año se celebra hoy. Es como una de esas finales europeas en las que el resultado es más incierto que nunca. ¿Los adversarios? ¡De primera línea! Bernd Schuster, uno de los mejores futbolistas del mundo, presenta demanda de extinción de contrato contra el Barcelona, uno de los clubes más poderosos del panorama futbolístico internacional. El conflicto, que dura ya ocho meses, escribirá a partir de las 9.30 de hoy su página más espectacular y decisiva con la celebración de una vista que ha despertado un interés inusitado. Baste, como dato, que unos veinte periodistas han venido de Alemania para informar del tema. Han sido tantas las solicitudes de los medios de comunicación que quieren asistir al juicio que el escenario ha sido trasladado, de forma excepcional, desde Magistratura a la sala de plenos de la Audiencia. Es decir, el mismo lugar donde fueron juzgados hace unos años los secuestradores de Quini.

Duelo entre expertos

Representantes de la prensa escrita, fotógrafos, televisiones, etc., relatamos a una opinión pública que se encuentra dividida en cuanto a sus simpatías, una especie de "partido" que Bernd Schuster, semanas atrás prometió "ganar ya en el primer tiempo, sin necesidad de llegar a la prórroga y a los penalties". Una frase que nos devuelve a la negra noche de Sevilla, donde explotó el "caso" que ha desembocado en la vista de hoy.

El juez es Sebastián Huerta Hertero, titular de la Magistratura de Trabajo número 20 y padre de Elisabeth Huerta, que como juez de instrucción de Bilbao alcanzó "fama" pidiendo la ronda de reconocimiento de 90 guardias civiles, lo que provocó un auténtico escándalo político.

El Barcelona estará defendido por Josep María Antràs, decano del Colegio de Abogados y hombre que en los medios jurídicos está considerado como una "eminencia" por sus conocimientos y su labia. Los abogados de Bernd Schuster son Gonzalo Yvars, experto en asuntos laborales y Jacinto Soler Padró, un hombre que ha cobrado gran notoriedad por su verborrea, vehemencia y dinamismo a la hora de defender al alemán en declaraciones a la prensa. Hay que señalar que el Colegio de Abogados le acusó de "hacerse publicidad" con sus continuas manifestaciones aunque... ¿qué otra reacción podría esperarse de un Colegio cuyo decano es el defensor del Barça?

Aparte de estas notas pintorescas, hay que insistir en la enorme ex-



pectación que ha levantado el juicio. No sólo por la personalidad de las partes, sino por la repercusión de la sentencia: en este campo no hay jurisprudencia y por tanto no existen precedentes en los que bucear. Los alumnos de la Facultad de Derecho están pendientes de lo que suceda esta mañana en la Audiencia, así como de la sentencia que el juez dictará en el "plazo de cinco días" según fija la ley de procedimiento temporal. Claro que si el magistrado tiene "mucho trabajo", siempre puede prorrogarse algo ese plazo, además de las 48 horas que siguen para llamar a los representantes legales de ambas partes, comunicarles la sentencia, la firmen y entregarles una fotocopia.

Posiciones contrapuestas

Las dos tesis son bien conocidas por nuestros lectores, pero no estará de más recordarlas de forma sucinta:

tendido a tratar a los futbolistas como si de trabajadores cualesquiera se tratase.

Por el contrario, el Barcelona, a través de Josep María Antràs argumentará que de ningún modo el Barcelona ha incumplido sus obligaciones, ya que Schuster ha cobrado sus haberes y se le ha permitido entrenar en las instalaciones del club con sus compañeros y mantenerse en forma. Asimismo esgrimirá la resolución favorable al Barcelona que dictó la Inspección de Trabajo quien entendió que el club azulgrana no había infringido la normativa laboral.

Por si fuera poco, el Barcelona alegará que Schuster siempre fue de una personalidad extraña, difícil y muy cambiante. Que a mitad de la temporada 85-86 se autoproclamó "desmotivado" y que incluso se le buscó un club al que ser traspasado: el Olympique de Marsella, pero Bernd se negó.

El protagonismo de Venables

Mucho se ha especulado sobre la posibilidad de que Núñez esté presente en la vista. De hecho, está citado, pero fácilmente podría eximirse de declarar, justificando su ausencia en las reuniones federativas que esta misma tarde tiene en Madrid. Se teme —y con razón— que su presencia en la Audiencia eleve las simpatías hacia Schuster. A fin de cuentas Núñez ha sido últimamente bastante cuestionado y esta noche el programa de TV3 "Vosté jutja" procesará a un presidente "calcado" a Núñez. Sea cual sea la "sentencia" contra Núñez, su posición podría perder enteros a nivel popular, dada la gran audiencia del programa televisivo. ¡Hasta se comentaba ayer que, como invitado, podría asistir a "Vosté jutja" nada menos que José María García!

Al contrario, más que en su presidente, el Barcelona prefiere que el "protagonismo" recaiga en el entrenador, Terry Venables (quien sí, al igual que el jugador, estará en la Audiencia) puesto que el club quiere mantener la decisión de prescindir de Schuster dentro del ámbito "exclusivamente técnico y dependiente del mister".

En definitiva, la sentencia del magistrado Huerta podrá ser recurrida al Tribunal Supremo por unos o por otros, lo que puede alargar el litigio durante bastante tiempo. Ello, por no hablar de las ramificaciones del caso, como la postura de la FIFA, que prohíbe llevar estas cuestiones a jurisdicciones no deportivas. Total, un caso apasionante y que haría las delicias hasta de Perry Mason.

A. Sanchis